

FERIADO LEGAL/ PERMISO ESPECIAL

DECRETO MUNICIPAL N°555. -

DALCAHUE, 13 de noviembre del 2020. -

VISTOS: La solicitud adjunta N°613-614. Lo dispuesto en los Artículos 101, 102, 103, 104 y 105 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Artículo 1545 del código civil y Decretos Alcaldicios que aprueban los contratos a Honorarios; La Resolución del Tribunal Electoral Regional Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N^a 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido. –

DECRETO:

AUTORIZASE: Para que haga uso de Feriado Legal/ Permiso especial. Con goce de Remuneraciones, a los siguientes funcionarios Planta, Contrata y Honorarios:

JUDITH HUENCHUR RUIZ	HONORARIOS	16 DIAS	16/11/2020 al 08/12/2020
DIANA PEREZ PEREZ	HONORARIOS	05 DÍAS	23/11/2020 al 27/11/2020

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ADHINGRADAD MINISTRADOR MUNICIPAL DALCAHUE

GREIMANUEL ANÍBAL ÁLVAREZ BARRÍA
ALCANSE RETARIO MUNICIPAL (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

-Carpeta personal.

-Secretaria Municipal.

-Oficina de Partes.

-Transparencia.

-Siaper

MEVM/MAAB/RCCC/pyoa